



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2584

///doba,

01 DIC 2014

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación del Trabajo Final de Tesis del Doctorado del profesor Javier Nicolás Martínez Ramacciotti, realizada el 5 de diciembre del corriente, cuyo Jurado estuvo integrado por las doctoras Laura Ferrari (Universidad Nacional de General Sarmiento), Ana María Marcovecchio (Universidad de Buenos Aires) y Bibiana Amado (Universidad Nacional de Córdoba).

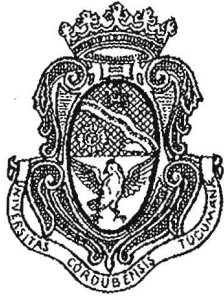
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de las erogaciones realizadas el día 5 de diciembre del corriente a favor de la Profesora Dra. Ana María Marcovecchio de la Universidad de Buenos Aires D.N.I. Nº 20.007.321, en concepto de reintegro de gastos de movilidad y pasajes Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, con motivo de su participación en el jurado de tesis del Doctorado del Profesor Javier Nicolás Martínez Ramacciotti, conjuntamente con la Dra. Laura Ferrari de la Universidad Nacional de General Sarmiento y la profesora Bibiana Amado de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Universidad Nacional de Córdoba, por la suma total de **pesos dos mil trescientos dieciseis con treinta y cuatro centavos (\$2.316,34).**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
VIC. PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. Dra. ELENA TEC COMISH PEREZ
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba